

RESOLUCIÓN NÚMERO 4654 DE 2023

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos No. 001 de 2009 y No. 006 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 4462 del 19 de septiembre de 2023, se autorizó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a **GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA**, identificado con cédula No. 7.168.454, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, para que sean tomados desde el 05 de octubre de 2023 hasta el 26 de octubre de 2023 con fecha de reintegro el 27 de octubre de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO** mientras su titular, **GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA**, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.179, quien es titular en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** del Instituto, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el 05 de octubre de 2023 hasta el 26 de octubre de 2023, a **CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS**, identificado con

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 4654 DE 2023

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES.”

cédula de ciudadanía No. 19.347.179, titular en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO** mientras su titular, **GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA**, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 03 de 2023.



DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General

Firma mecánica generada el 03-10-2023 02:07:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: KAREN TATIANA TORRES ARDILA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos